



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-252



Fecha de ingreso: 24-01-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-04-2024

Folio: 2024-252

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DANIELA PONCE DE LEON MARIÑELARENA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-458-030-00033-00-0000
Propietario: DANIELA PONCE DE LEON MARIÑELARENA
Domicilio: CALL CORDILLERA DEL CONDOR L33 M30 COLONIA CORDILLERAS

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
17 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	26.10	129.20	80.10	COCHERA, VOLADOS, TERRAZA	17,094.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	26.10	129.20	80.10		488.41
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	26.10	129.20	80.10		1,709.43
1902018	DISR. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	26.10	129.20	80.10		488.41
ESTADO DE INGRESOS VIGENTES			78.30	387.60	240.30		\$ 19,780.52

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1982 MARIA SOLEDAD ERIVES ALBA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIDO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARKO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-04-2024 11:45:23

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c02147ddb17cb7f8cfd8eb3e2d46c27aa600554094e502147f5b6b367698079c4b76d7994970b9ff7b2aab88

